

Ciudadanos



AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

Don Marco Antonio Serrano López, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos - Ávila en el Ayuntamiento de Ávila, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

-Dar inmediato cumplimiento a todos los acuerdos adoptados en los pasados plenos corporativos.

-Seguir impulsando el plan de industrialización para Ávila.

-Creación de un plan de acondicionamiento de aceras para dotar de accesibilidad a toda la ciudad.

-Creación de un plan de modernización y mantenimiento de las instalaciones municipales.

-Mantener la fecha del 1 de Enero de 2018 como la del comienzo de la implantación de la RPT.

-Aumentar el mantenimiento y la inversión en los barrios anexionados a la ciudad.

-Agilizar la construcción de la nueva piscina.

-Cumplir con la publicación de los contratos menores para que cualquiera pueda optar a la contratación.

-Mantener y ampliar las ayudas específicas a la creación de empleo.

-Realizar un plan específico antes de final de año, que consiga que la empresa "Congresos y exposiciones Lienzo Norte" no necesite subvención por parte del Ayuntamiento.

-Impulsar definitivamente la administración electrónica según la ley, antes de finalizar el año.

- Evolucionar la página web del Ayuntamiento.
- Lanzar definitivamente el necesario plan para el impulso del comercio Local.
- Dinamizar la actividad cultural, en los otros barrios de la ciudad, no solo la zona centro, y barrios anexionados.
- Crear un Plan de Promoción turística de la Ciudad de Ávila más eficaz para conseguir atraer turismo de calidad.
- Creación del nuevo mapa de transporte urbano, más sostenible, con mejores frecuencias y mayor número de población atendida.
- Que desde el Ayuntamiento de Ávila se exija tanto a la JCyL como al Gobierno de la nación que ejecuten los proyectos consignados para la ciudad.

Todas estas medidas, deberán ser ejecutadas antes de un año, excepto las medidas ya enumeradas con fecha de ejecución.

En Ávila a 25 de julio de 2017

Fdo: Marco Antonio Serrano López